



San Pedro de Atacama, 11 de Junio 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1702/2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente KARNAIM MORA WIUCKSTERN; R.U.T. N° 18.564.400-6; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; El Decreto N° 1198 de fecha 24 de Abril 2019, que delega la facultad para firmar por "Orden del Alcalde" a la Señorita Karla Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde se delegan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Profesional al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2019.

Nombre	:	Karnaim Mora Wiuckstern
Rut	:	18.564.400-6
Giro	:	Guía de Turismo
Domicilio Particular	:	Callejón Quintina s/n Ayllu de Quitar
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Profesional

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para Control Posterior de la Contraloría Regional

Notese, comuníquese, regístrese y archívese.



ROXANA ARANDA GARU
Secretaria Municipal

KARLA RUY-PÉREZ NANGARI
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde

KRN/RAC/CPT/NM/P/MIV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

